

El conservador-restaurador: una definición de la profesión

1. Introducción

- 1.1. La finalidad de este documento es establecer los objetivos, principios y necesidades fundamentales de la profesión de conservador-restaurador.
- 1.2. En la mayoría de los países, la profesión de conservador-restaurador está aún por definir: actualmente se denomina conservador o restaurador a toda persona que conserva y restaura, sea cual fuere el alcance y nivel de su formación.
- 1.3. Por un deseo de respeto a la ética profesional y a las normas de la práctica de la conservación de cara a los objetos en tratamiento y a los propietarios de estos objetos, se han llevado a cabo en varias ocasiones diversos ensayos de definición de la profesión, para distinguirla de profesiones emparentadas y para determinar las necesidades adecuadas a la formación. Otras profesiones, como las de médico, jurista o arquitecto han pasado, en el curso de su evolución, por fases de auto-examen y definición fijando normas reconocidas que ahora se aceptan de forma general. Definir la profesión de conservador-restaurador es algo justificado y oportuno y debe permitir a la profesión el tener un estatuto igual al de otras disciplinas paralelas como las de conservador, arqueólogo o científico.

2. La actividad del conservador-restaurador

- 2.1. La conservación, actividad del conservador-restaurador, consiste en el examen técnico, la preservación y la conservación/ restauración de los bienes culturales: *El examen* es el primer paso que se lleva a cabo para determinar la estructura original y los componentes de un objeto, así como el alcance de los deterioros, alteraciones y pérdidas que sufre y la documentación sobre los descubrimientos realizados. *La preservación* es la acción emprendida para retardar o prevenir el deterioro o los desperfectos que los bienes culturales son susceptibles de sufrir, a modo de control de su entorno y/o tratamiento de su estructura, para mantenerlos el mayor tiempo posible en una condición estable. *La restauración* es la actividad llevada a cabo para rendir identificable un objeto deteriorado o con desperfectos, sacrificando el mínimo de su integridad estética e histórica.
- 2.2. Los conservadores-restauradores trabajan en museos, servicios oficiales de protección del patrimonio, empresas de conservación privadas o de forma independiente. Su misión es comprender el aspecto material de los objetos que gozan de una significación histórica y artística a fin de prevenir su degradación, favoreciendo su identificación, de modo que sea posible establecer una distinción entre lo que es original y lo falso.

3. Impacto y clasificación de las actividades del conservador-restaurador

- 3.1. El conservador-restaurador tiene una responsabilidad particular en cuanto que se trata de un tratamiento aportado sobre *originales irreemplazables*, a menudo únicos y de un gran valor artístico, religioso, histórico, científico, cultural, social o económico. El valor de tales objetos reside en el carácter de su fabricación, en su testimonio directo en cuanto que documentos históricos y, con ello, en su autenticidad. Estos objetos son la expresión significativa de la vida espiritual, religiosa y artística del pasado, a menudo documentos de una situación histórica, ya se trate de obras de primera importancia o simplemente de objetos de la vida cotidiana.
- 3.2. La calidad documental de un objeto histórico es *la base de la investigación* en historia del arte, etnografía, arqueología y en otras disciplinas de base científica. De ahí la importancia de la preservación de su integridad física.
- 3.3. Dado que el riesgo de manipulación o transformación nocivas de un objeto es inherente a toda intervención en conservación o restauración, el conservador-restaurador debe trabajar en *estrecha colaboración* con el responsable de las colecciones u otro especialista. Juntos deberán distinguir lo necesario de lo superfluo, lo posible de lo imposible, la intervención que realza la calidad de un objeto y la que se realiza en detrimento de su integridad.
- 3.4. El conservador-restaurador debe ser consciente de la *naturaleza documental de un objeto*. Dado que cada pieza contiene --sola o en el conjunto-- una serie de datos y mensajes históricos, estilísticos, iconográficos, tecnológicos, intelectuales, estéticos y/o espirituales, el conservador-restaurador al encontrarse con ellos en el curso de sus investigaciones y de su trabajo sobre el objeto, debe mostrarse sensible, reconocer su naturaleza y dejarse guiar por ellos en el cumplimiento de su labor.
- 3.5. A pesar de todo, todas las investigaciones deberán ir precedidas de un *examen metódico y científico*, orientado hacia la identificación del objeto en todos sus aspectos y las consecuencias de cada manipulación deben ser enteramente tomadas en consideración. Quien por falta de formación no pueda llevar a cabo un tal examen o quien por falta de interés o por cualquier otra razón no proceda de este modo no puede estar encargado de la responsabilidad del tratamiento. Sólo un conservador-restaurador educado, bien formado y experimentado es capaz de interpretar correctamente los resultados de dichos exámenes. Sólo una persona en posesión de estas cualidades puede prever las consecuencias de las decisiones tomadas.
- 3.6. Toda intervención sobre un objeto histórico o artístico debe seguir los pasos comunes a toda metodología científica: investigación de las fuentes, análisis, interpretación y síntesis. Sólo en estas condiciones el tratamiento realizado preserva la integridad física del objeto y rinde accesible su significación y, lo que es más importante aún, esta aproximación aumenta nuestra capacidad para descifrar el mensaje contribuyendo de este modo a un nuevo conocimiento.

- 3.7. El conservador-restaurador trabaja sobre el objeto mismo. Este trabajo, como el del cirujano, es por encima de todo *un arte manual/un saber hacer*. Además, como en el caso del cirujano, la habilidad manual debe ir ligada a un conocimiento teórico y actuar inmediatamente en consecuencia sin dejar de evaluar su alcance.
- 3.8. *La cooperación interdisciplinaria* es de una importancia primordial pues hoy en día el conservador-restaurador debe trabajar en tanto que miembro de un equipo. Así como el cirujano no puede ser al mismo tiempo radiólogo, patólogo y psicólogo, el conservador-restaurador no puede ser un experto en arte o en historia cultural y en química y/o en otras ciencias naturales o humanas. Como en el caso del cirujano, el trabajo del conservador-restaurador puede y debe ser completado por los resultados de análisis e investigaciones científicas. Esta cooperación funcionará bien si el conservador-restaurador es capaz de formular sus preguntas en forma científica y precisa y de interpretar las respuestas en un contexto exacto.

4. Diferencias con dos profesiones emparentadas

- 4.1. Las actividades profesionales del conservador-restaurador son diferentes de las de las profesiones artísticas o artesanales. Uno de los criterios fundamentales de esta diferencia es que por sus actividades, *el conservador-restaurador no crea objetos culturales nuevos*. Reconstruir físicamente lo que ya no existe o no puede ser preservado es del campo del artesano o de las profesiones artísticas tales como la forja artística, doradores, ebanistas, decoradores y otros. Sin embargo, éstos pueden también beneficiarse considerablemente de los descubrimientos y conocimientos de los conservadores-restauradores.
- 4.2. Sólo un conservador-restaurador bien formado y cultivado, experimentado y muy sensible puede *aconsejar la intervención sobre un objeto dotado de una significación histórica y /o artística* por parte de un artista, un artesano o un conservador-restaurador . Sólo esta persona, de acuerdo con el conservador u otro especialista, tiene todos los medios para examinar el objeto, determinar su condición y evaluar su significación documental material.

5. Formación y educación del conservador-restaurador

- 5.1. Para adquirir las cualidades y las *especificaciones profesionales* descritas anteriormente, los futuros conservadores-restauradores deben recibir una formación artística, técnica y científica basada en una educación completa y general.
- 5.2. *La formación* debería comprender el desarrollo de la sensibilidad y de la habilidad manual, la adquisición de un conocimiento teórico de los materiales y de las técnicas y un conocimiento fundamental de la metodología científica para desarrollar la capacidad de resolver los problemas de la conservación por una aproximación sistemática, a partir de investigaciones precisas y por una interpretación crítica de los resultados.
- 5.3. La formación y los estudios teóricos deben comprender las siguientes disciplinas: historia del arte y de las civilizaciones, métodos de investigación y documentación,

conocimiento de la tecnología y de los materiales, teoría y ética de la conservación, historia y tecnología de la conservación-restauración, química, biología y física de los procesos de deterioro y de los métodos de conservación.

- 5.4. Como es obvio, el período de prácticas constituye una parte esencial de todo programa de formación. La formación debe concluir con una tesis o memoria y su terminación será reconocida con el equivalente de un diploma universitario.
- 5.5. En todas las fases de la formación de los conservadores-restauradores, el acento debería ponerse sobre la práctica pero sin perder nunca de vista la necesidad de desarrollar y agudizar la comprensión de los factores técnicos, científicos, históricos y estéticos. El objetivo final de la formación es el desarrollo de profesionales altamente competentes, cualificados y capaces de realizar de forma razonada, intervenciones extremadamente complejas de conservación, documentándolos a fondo a fin de que el trabajo y los datos registrados contribuyan no sólo a la preservación sino también a una mayor y más profunda comprensión de los acontecimientos históricos y artísticos relativos a los objetos en curso de tratamiento.

Copenhague, septiembre de 1984